

Forma de pago: A través de las Entidades Colaboradoras IBERCAJA, CAI o MULTICAJA, presentando el documento de pago que recibirán en su domicilio.

En caso de no recibirlo se les facilitará en esta Tesorería Municipal o mediante petición al teléfono 974 292104

Finalizado este plazo se iniciará el procedimiento de cobro en Vía de Apremio, con liquidación de los recargos correspondientes e intereses de demora.

REGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

Recurso de Reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Huesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

NOTAS DE INTERES

- El correspondiente Padrón queda expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones sobre el mismo.

- Las exenciones y bonificaciones serán las señaladas en el artículo 94 y 96.6 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

- El impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de nueva adquisición o baja definitiva del vehículo. También procederá el prorrateo en los casos de baja temporal por sustracción o robo desde el momento que se produzca dicha baja en el Registro público correspondiente.

- Las transferencias, modificaciones y bajas solo serán eficaces las tramitadas por las Jefaturas de Tráfico.

- Se recuerda la conveniencia de domiciliación de pago

- En cualquier caso se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal número 2 con aplicación para el presente ejercicio.

En Huesca, mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

SECRETARÍA

3814

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha doce de mayo de 2009 ha aprobado el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA.- 2009001554

Advertido error en el Decreto de Alcaldía núm. 2009001510, de 12 de mayo de 2009, por el que se sometía el proyecto de obras de ATAIN, ingenieros S.L., a información pública, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: «Someter el proyecto de obras para la ejecución con cargo a fondos de cohesión a información pública por el plazo de 15 días».

Debe decir: « Someter el proyecto de obras de sustitución de la red de abastecimiento en las calles: Pasaje Zavacequias, Alcoraz, Clerigüech, Paseo Murala, Travesía Valdés, San Orenco, Travesía San Viator, Sancho Ramírez y Ronda Agustinos de Huesca, para la ejecución con cargo a fondos de cohesión a información pública por el plazo de 15 días».

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que se abre un período de información pública de quince días hábiles para que todos aquellos interesados puedan alegar lo que a su derecho estimen pertinente, a tal efecto el expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a 15 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

3788

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Benabarre de fecha 13 de mayo de 2.009, se aprobó la creación y modificación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, junto con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Bases del Régimen Local, el Excelentísimo Ayuntamiento de Benabarre aprueba los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de su responsabilidad, procediendo a la regulación de los mismos mediante el pertinente traslado para su inscripción a la Agencia de Protección de Datos.

SEGUNDO.- Los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Benabarre en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los que se detallan en el anexo que se acompaña.

TERCERO.- Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Benabarre, a que se refiere el apartado segundo del presente acuerdo, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

CUARTO.- La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde al Ayuntamiento de Benabarre. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante los servicios o unidades que aparecen detallados en el apartado g) de cada uno de los ficheros del anexo, y todo ello bajo la supervisión de la Secretaría General del Ayuntamiento de Benabarre (C/ Pza. Mayor 1, Benabarre 22580 (Huesca).

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir el mismo, juntamente con los ficheros automatizados existentes, a la Agencia de Protección de Datos.

ANEXO CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se acuerda inscribir los siguientes ficheros creados y modificados:

| FICHERO | BÁSICO | MEDIO | ALTO |
|--|--------|-------|------|
| FICHERO PROVEEDORES CONTABILIDAD | X | | |
| GESTION DE TRIBUTOS | X | | |
| PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES | X | | |
| FICHERO DE RESIDENTES (IMSARTE) | | | X |
| FICHERO PROVEEDORES CONTABILIDAD (IMSARTE) | X | | |
| GESTION DE TRIBUTOS (IMSARTE) | X | | |
| SOCIOS DE LA ASOCIACION 3ª EDAD (IMSARTE) | X | | |
| ACTAS Y RESOLUCIONES | X | | |
| INVENTARIO DE BIENES | X | | |
| ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL | | | X |
| ENTRADAS Y SALIDAS | X | | |
| URBANISMO | X | | |
| CEMENTERIO | X | | |
| REGISTRO CIVIL | X | | |
| ARCHIVO | | | X |
| ACTIVIDADES | X | | |
| ESCUELA DE MUSICA | X | | |
| OFICINA DE EMPLEO | X | | |

18 ficheros

Fichero proveedores contabilidad, Gestión de tributos y Padrón municipal de habitantes, se encuentran inscritos actualmente en la AGPD.

A su vez, el Instituto Municipal de servicios asistenciales y Residencia de la tercera edad (IMSARTE), tiene inscritos actualmente en la APD los siguientes ficheros: Fichero de residentes, Fichero proveedores contabilidad, Gestión de tributos, Socios de la asociación 3ª edad.

La inscripción de éstos ficheros se realizó a de conformidad con la LORTAD, derogada por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal; esto hace necesaria la modificación del nivel de los mismos, así como su publicación en el diario oficial correspondiente.

Actas y resoluciones, Inventario de bienes, Escuela de educación infantil, Entradas y salidas, urbanismo, Cementerio, Registro civil, Archivo y Actividades, Escuela de música, Oficina de empleo se dan de alta como ficheros nuevos en la AGPD.

Las disposiciones de creación o de modificación deberán indicar a tenor del art. 20.2 LOPD, lo siguiente:

- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.
- Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.
- El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.
- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.
- Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.
- Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Modificación del fichero PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.
- Gestión del padrón municipal de habitantes, censo electoral.
- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI/ NIF

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Datos del estado civil

- Datos de familia

- Edad

- Sexo

- Fecha de nacimiento

- Nacionalidad

- Lugar de nacimiento

- Formación

- Titulaciones

- Experiencia profesional

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación de FICHERO PROVEEDORES CONTABILIDAD

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Email
- Teléfono
- Datos bancarios

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación del fichero GESTION DE TRIBUTOS

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Email
- Teléfono
- Actividades o negocios
- Datos bancarios

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación de FICHERO DE RESIDENTES (IMSARTE)

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Datos de Salud
- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Email
- Teléfono
- Datos del estado civil
- Datos de familia
- Edad
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Aficiones y estilo de vida
- Características de alojamiento
- Vivienda
- Formación
- Titulaciones
- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos bancarios

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel ALTO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación del fichero SOCIOS DE LA ASOCIACION 3ª EDAD (IMSARTE)

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Teléfono

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación de FICHERO PROVEEDORES CONTABILIDAD (IMSARTE)

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

- Datos bancarios

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Modificación del fichero GESTION DE TRIBUTOS (IMSARTE)

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Datos bancarios

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

El resto de apartados del fichero no ha sufrido cambios desde su inscripción.

Inscripción del fichero ACTAS Y RESOLUCIONES

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Fichero para la tramitación y gestión de actas y resoluciones municipales.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel o informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- DNI/NIF
- Dirección postal
- Actividades y negocios
- Licencias comerciales
- Ingresos
- Rentas
- Inversiones
- Deducciones impositivas

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero INVENTARIO DE BIENES

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión de bienes titularidad del Ayuntamiento.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- DNI/NIF
- Dirección postal
- Teléfono

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Control de fichas de alumnos y gestión de los mismos.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI/NIF

- Dirección postal

- Teléfono

- Datos de salud

- Datos de familia

- Edad

- Sexo

- Fecha de nacimiento

- Lugar de nacimiento

- Lengua materna

- Aficiones y estilo de vida

- Historial del estudiante

- Ingresos

- Rentas

- Datos bancarios

- Datos económicos de nómina

- Minusvalías

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

En la Escuela de educación infantil, situada en C / San José de Calasanz, s/n, 22580 Benabarre (Huesca)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel ALTO.

Inscripción del fichero ENTRADAS Y SALIDAS

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Recogida y tratamiento de datos referentes a documentos recibidos o despachados por el Ayuntamiento.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel o informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI/NIF

- Dirección postal

- Teléfono

- Email

- Actividades y negocios

- Datos bancarios

- Datos económicos de nómina

- Impuestos

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero URBANISMO

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Licencias de urbanismo, modificaciones del PGOU.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel o informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI/NIF

- Dirección postal

- Teléfono

- Email

- Licencias de urbanismo

- Licencias comerciales

- Datos bancarios

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero CEMENTERIO

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Control de personas fallecidas enterradas en el cementerio municipal.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Fecha de nacimiento

- Fecha de fallecimiento

- Datos de familia

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero REGISTRO CIVIL

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión del Registro Civil.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI/ NIF

- Dirección postal

- Datos de estado civil

- Datos de familia

- Edad
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Lugar de nacimiento
 - Formación
 - Titulaciones
 - Experiencia profesional
- e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero ARCHIVO

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Custodia y archivo de la documentación generada por el Ayuntamiento y el control de los investigadores que lo consultan.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Ideología
- Religión
- Creencias
- Afiliación sindical
- Origen racial o étnico
- Salud
- DNI/ NIF
- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Edad
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Aficiones y estilo de vida
- Pertenencia a clubes
- Asociaciones
- Licencias
- Permisos
- Autorizaciones
- Características de alojamiento
- Vivienda
- Situación militar
- Propiedades
- Posesiones
- Formación
- Titulaciones
- Historial del estudiante
- Experiencia profesional
- Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales
- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina
- Historial del trabajador
- Actividades y negocios
- Licencias comerciales
- Ingresos
- Rentas
- Inversiones
- Bienes patrimoniales
- Créditos
- Préstamos o avales
- Datos bancarios
- Planes de pensiones

- Jubilación
- Datos económicos de nómina
- Deducciones impositivas
- Impuestos
- Seguros
- Hipotecas
- Subsidios
- Beneficios

- Historial de créditos

- Tarjetas de crédito

- Bienes y servicios suministrados por el afectado

- Bienes y servicios recibidos por el afectado

- Transacciones financieras

- Compensaciones/ indemnizaciones

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Las cesiones realizadas son al propio interesado o familiares directos previa solicitud, identificación y autorización por escrito; cesiones legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel ALTO.

Inscripción del fichero ACTIVIDADES

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Control de actividades gestionadas por el Ayuntamiento, tales como fiestas, protocolo, ferias, coto de caza...

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero ESCUELA DE MUSICA

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión y control del alumnado de la Escuela de música municipal.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En la Escuela de música, situada en C / San José de Calasanz, s/n, 22580 Benabarre (Huesca)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero OFICINA DE EMPLEO

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Bolsa de trabajo y gestión de fichas de demandantes de empleo.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

- Email

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Benabarre, a 14 de mayo de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

3789

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Castro, en la sesión de fecha 20 de mayo de 2009, ha aprobado definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de la Urbanización Lago de Barasona, de conformidad con el proyecto promovido por este Ayuntamiento y redactado en marzo de 2007 por el arquitecto, D. J. A. Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación en Huesca, en fecha 26 de marzo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

En La Puebla de Castro, a 21 de mayo de 2009.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

AYUNTAMIENTO DE VICIÉN

3790

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Vicién, el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2009, de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.-

En Vicién, a 30 de abril de 2009.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

UNIDAD DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

3797

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA DE BERBEGAL».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/006.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Reurbanización de la antigua carretera de Berbegal.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 231.542,00 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- ESTRUCTURAS, HORMIGONES Y VIVIENDAS, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 203.756,95 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.

3798

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS EXTERIORES DEL AREA 20 •LA PELELA• DE BARBASTRO».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/007.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Reurbanización de las áreas exteriores del Área 20 •La Pelela• de Barbastro.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 231.750,00 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- CONSTRUCCIONES SALAMERO, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 227.115,00 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.

3799

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «ACCESOS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE BARBASTRO».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/015.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Accesos y eliminación de barreras arquitectónicas a las piscinas municipales de verano en el complejo deportivo municipal de Barbastro.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 159.823,54 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- CONSTRUCCIONES LAGEN, S.L.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 140.644,71 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.